

Expte. APRO406/2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE CATÉTERES DE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT) Y GUÍAS DE PRESIÓN, CON CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, CON DESTINO AL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HUN.

ACTA DE APERTURA SOBRE A y B

PRESIDENCIA:

-Sara Lizarbe Sancha

VOCALÍA:

-Oihane Mayo Ijurra

-José Manuel Alves Freire

-Mendía Echeverría Arteta

SECRETARÍA:

-María de la O Idoate Saralegui

En Pamplona, a las 09:30 horas del 12/02/2026, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, la oferta de la empresa ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A., única empresa presentada a la licitación.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora en el expediente de licitación APRO406/2025 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a la empresa ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de la empresa admitida a la presente licitación y se comprueba que la documentación técnica aportada es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Encomendar al Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN